

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO CAFÉ
APICULTURA Y OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE NORTE DE SANTANDER,
“ASOPROCOCOA”**

**ADENDA No. 001
DOCUMENTO DE ALCANCE ACLARATORIO**

**TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA BLOQUE 001
-MATERIAL VEGETAL RES_ADR - 329/2022-**

Conforme a la invitación a presentar propuestas respecto de los **TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA BLOQUE 001_MATERIAL VEGETAL - 329/2022 PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “IMPLEMENTAR PROCESOS PRODUCTIVOS PARA LA EXPLOTACION DE AGUACATE HASS MEDIANTE LA SIEMBRA DE NUEVAS HECTAREAS, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES DE LA ORGANIZACIÓN ASOPROCOCOA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER”**, se procede a emitir la presente ADENDA de alcance aclaratorio, que hace parte integral de los términos de referencia publicados.

En tal sentido, el representante legal de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO CAFÉ APICULTURA Y OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE NORTE DE SANTANDER, “ASOPROCOCOA”, en cumplimiento al Procedimiento de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, comunica que el día 04 de abril de 2023 se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local de carácter extraordinario, determinando la necesidad de emitir la presente ADENDA para aclarar y complementar los siguientes aspectos, en aras de promover la pluralidad de oferentes y en el marco de los principios de publicidad y celeridad.

En tal sentido, se procede a la siguiente **ACLARACIÓN / MODIFICACIÓN** del subnumeral 1.4 del numeral 1 de los términos de referencia BLOQUE 001 -MATERIAL VEGETAL RES_ADR - 329/2022:

“(…)

1. CONDICIONES GENERALES.

“1.4. SITIO DE ENTREGA:

- Punto 1: Casco Urbano Municipio de Bucarasica, Norte de Santander.*
- Punto 2: Vereda Agua Blanca del Municipio de Bucarasica, Norte de Santander.*
- Punto 3: Vereda Las Indias del Municipio de Bucarasica, Norte de Santander.*
- Punto 4: Vereda La Curva del Municipio de Bucarasica, Norte de Santander.*

(…)”

Nota: Los demás términos y condiciones de la invitación permanecerán incólumes.

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de abril de 2023.



Martin Malpica Soledad
Representante Legal ASOPROCOCOA